



Al servicio
de las personas
y las naciones

CONVOCATORIA A PRESENTACIÓN DE PROYECTOS de Turismo Comunitario y Ecoturismo 2017

El Comité Nacional de Coordinación del Programa de Pequeñas Donaciones (PPD/MVOTMA/PNUD/FMAM) de Uruguay y el Ministerio de Turismo (MINTUR), invitan a las organizaciones de la sociedad civil de los Pueblos menores a 8000 habitantes (y entornos) de los departamentos de Cerro Largo, Treinta y Tres, Rocha, Lavalleja y Maldonado a presentar proyectos socio-ambientales de Turismo Comunitario y Ecoturismo.

BASES DE LA CONVOCATORIA

Requisitos necesarios para postular:

- Ser una organización de la sociedad civil de Uruguay constituida por actores locales de la comunidad donde se desarrollará el proyecto y tener experiencia de trabajo como grupo en la zona, de al menos un año.
- Debe contar con personería jurídica. Las organizaciones que no posean personería jurídica deberán presentarse asociadas a alguna organización que sí la tenga, preferentemente de la zona.
- La organización o grupo solicitante debe contar con un responsable a cargo de los asuntos administrativos (no necesariamente contador) para garantizar la buena administración de los fondos y una adecuada ejecución de las actividades, lo cual implica llevar registros contables de los mismos.
- Cada organización deberá aportar un fondo de contrapartida¹ que sea igual o mayor al monto solicitado. El mismo podrá ser en especie o en efectivo, incluidos los aportados por otras fuentes de financiamiento. Cuando haya fondos de contrapartida que provengan de otras organizaciones o instituciones, se deberá presentar las constancias y avales correspondientes, en los que figure el compromiso asumido en materia de contrapartida.
- Los proyectos deben centrarse en la conservación y uso sostenible de los recursos naturales y culturales asociados. Desarrollo y promoción de productos y paquetes turísticos comunitarios. Por ello, deben incluir actividades que aseguren el cumplimiento de este objetivo, a través de la creación y/o fortalecimiento de productos y ofertas turísticas que les agreguen valor y los vinculen con sitios y rutas de interés regional y nacional.

¹Se considera contrapartida en especie: diferentes actividades voluntarias, utilización de infraestructuras, vehículos, terrenos, etc. que sean necesarios para el desarrollo del proyecto.



Al servicio
de las personas
y las naciones

- Si la propuesta no cuenta con un estudio de viabilidad y plan de negocios, estos deberán realizarse durante la ejecución del proyecto, lo que podrá ser financiado por el mismo. En este caso, deberá tenerse en cuenta al elaborar el presupuesto.

Los proyectos deberán cumplir con algunas de las siguientes características:

- 1.** Desarrollar productos turísticos en base a los recursos naturales y culturales locales (pueblo, sitio, área protegida) que se vinculen a otras ofertas en un entorno de distancia equivalente a 2 horas de recorrido.
- 2.** Desarrollar productos organizados por senderos, circuitos y/o corredores turísticos que tengan impacto positivo en las poblaciones locales y sean representativos de su identidad². Los mismos deben contemplar múltiples áreas de interés y procurar un funcionamiento durante todo el año.
- 3.** Fomentar la asociación público-privada y la relación inter-emprendimientos proliciando el trabajo en red.
- 4.** Impulsar o fortalecer la institucionalidad incipiente o existente del sector, tal como Comisión de Fomento, Grupo local de Turismo, Liga de Turismo, etc.
- 5.** Promover la inserción al mercado laboral formal de sectores con menores posibilidades (jóvenes, mujeres rurales, otros), a través de la generación de empleo directo o asociado al ecoturismo o turismo comunitario (producción de conservas, artesanías, otros).
- 6.** Implementar instrumentos de gestión de calidad para agregar valor a la oferta turística en relación a criterios de sostenibilidad de los productos (certificación, sellos de calidad, u otros), utilizando las herramientas de los Programas ya existentes del MINTUR, SNAP u otros, según corresponda.
- 7.** Promover la utilización de energías renovables, tecnologías limpias y prácticas amigables al medio ambiente que contribuyan a la adaptación a nivel local al Cambio Climático, vinculándose con Programas ya existentes del MINTUR, DINAMA/MVOTMA, SNAP, etc.

²Las organizaciones que desarrollen emprendimientos turísticos comercializables, según corresponda, deberán formalizarse en el Registro de Operadores del MINTURD en la categoría pertinente antes de finalizar el proyecto. Ver <http://www.mintur.gub.uy/institucional/tramites-y-servicios>



Al servicio
de las personas
y las naciones

Criterios de selección:

Los proyectos deberán estar en línea con el Plan Nacional de Turismo Sostenible 2009 - 2020³ y los Objetivos del Programa de Pequeñas Donaciones⁴.

Área de actuación: Sólo se aprobarán proyectos ubicados en los departamentos de Cerro Largo, Treinta y Tres, Rocha, Lavalleja y Maldonado.

Monto de donación y duración de los proyectos:

La donación otorgada será de un monto máximo de U\$S 10.000 y la duración máxima de ejecución de 12 meses.

Proceso de selección de las propuestas:

La evaluación y selección de las propuestas estará a cargo del Comité Nacional de Coordinación del PPD junto con técnicos representantes del Ministerio de Turismo.

El proceso de selección constará de dos etapas:

En primera instancia, las organizaciones postulantes deberán presentar un perfil de proyecto que será sometido a un proceso de selección y sólo los perfiles seleccionados pasarán a la etapa de elaboración del proyecto para su presentación y evaluación.

Para preparar el perfil se debe completar el formato de perfil de proyecto que acompaña esta Convocatoria.

En esta etapa se priorizará la evaluación de la definición clara de los objetivos.

El **plazo** para la presentación de los **perfiles vencerá el día lunes 3 de julio a las 17 hs.**

El **plazo** de presentación de los **proyectos vencerá el día lunes 7 de agosto a las 17 hs.**

Todas las organizaciones cuyos perfiles sean seleccionados serán invitadas a participar de un Taller de apoyo para la formulación de los proyectos de Ecoturismo y Turismo Comunitario, que se realizará en los departamentos del área de actuación. Las fechas y lugares donde se llevarán a cabo serán informadas oportunamente a través del MINTUR y del PPD.

³Ver: <http://www.mintur.gub.uy/institucional/publicaciones>

⁴ http://www.ppduruguay.undp.org.uy/images/PublicacionesPPD/Folleto/FolletoPDDWEB_1.pdf



Al servicio
de las personas
y las naciones

Forma y lugar de presentación:

Perfil y proyecto deberán ser presentados, oportunamente, en dos formatos: impresos y por correo electrónico a las siguientes direcciones:

Formato impreso a: Oficina del Programa de Pequeñas Donaciones: Canelones 1198 oficina 18 (Conventuales), Montevideo.

Formato electrónico a: Correo electrónico: ppd-uruguay@undp.org

Los formatos de proyecto y los documentos necesarios para su formulación, podrán descargarse del sitio www.ppduruguay.undp.org.uy y www.mintur.gub.uy